

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 26/05/2014, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se modifica la oferta de enseñanzas en centros y aulas públicos de educación de personas adultas de Castilla-La Mancha para el curso 2014-2015. [2014/7741]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, contempla en su Título I los principios básicos de la Educación permanente para las personas.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece los objetivos, ámbitos de actuación, programas, coordinación, ordenación y tipos de centros educativos en los que se imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas.

La Orden de 30/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece la Red de Centros de educación de personas adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, determina la configuración de dichos centros y el ámbito territorial que conforma cada zona de educación de personas adultas.

Así mismo, la Orden de 04/03/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes hace públicas las plantillas orgánicas de los Centros y Aulas de educación de personas adultas dependientes de dicha Consejería.

La presente Resolución tiene como finalidad adecuar la oferta formativa a las necesidades de los ciudadanos adultos en Castilla-La Mancha. Para ello, tomando como criterio la mejor atención y optimización de los recursos públicos disponibles, se autorizan nuevas enseñanzas y se suspende temporalmente la impartición de otras, debido al escaso número de alumnos matriculados. En este último caso, su reposición vendrá determinada por la futura demanda en dichas enseñanzas.

Por ello, y en virtud de las competencias que me otorga el artículo 4.1. del Decreto 124/2011, de 07/07/2011, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Autorizar la implantación, a partir del curso 2014-2015, de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en la modalidad presencial, en los turnos diurno, vespertino y nocturno en las Aulas que se relacionan a continuación:

- Aula de educación de personas adultas de Alpera (Albacete), con número de código 02008920, adscrita al Centro de educación de personas adultas "Castillo de Almansa" de Almansa (Albacete), módulos 3 y 4.
- Aula de educación de personas adultas de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), con número de código 13005151, adscrita al Centro de educación de personas adultas "Simienza" de Tomelloso (Ciudad Real), módulos 1 y 2.
- Aula de educación de personas adultas de Socuéllamos (Ciudad Real), con número de código 13005163, adscrita al Centro de educación de personas adultas "Simienza" de Tomelloso (Ciudad Real), módulos 1 y 2.
- Aula de educación de personas adultas de Molina de Aragón (Guadalajara), con número de código 19003802, adscrita al Centro de educación de personas adultas "Río Sorbe" (Guadalajara), módulos 3 y 4.
- Aula de educación de personas adultas de Trillo-Cifuentes (Guadalajara), con número de código 19003796, adscrita al Centro de educación de personas adultas "Río Sorbe" (Guadalajara), módulos 3 y 4.

Segundo. Autorizar la implantación, a partir del curso 2014-2015, de las enseñanzas oficiales de inglés (nivel básico) en la modalidad presencial, en los turnos diurno, vespertino y nocturno, en los Centros y Aulas que se relacionan a continuación:

- Centro de educación de personas adultas "Río Sorbe", con número de código 19002858, de la localidad de Guadalajara.
- Aula de educación de personas adultas de Madrigueras (Albacete), con número de código 02004835, adscrita al centro de educación de personas adultas "La Manchuela", de Casas-Ibáñez (Albacete).

- Aula de educación de personas adultas de Villamalea (Albacete), con número de código 02004823, adscrita al centro de educación de personas adultas "La Manchuela", de Casas-Ibáñez (Albacete).
- Aula de educación de personas adultas de Yeste (Albacete), con número de código 02004884, adscrita al centro de educación de personas adultas "López del Oro", de Hellín (Albacete).
- Aula de educación de personas adultas de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), con número de código 13005059, adscrita al centro de educación de personas adultas "Antonio Gala", Ciudad Real.
- Aula de educación de personas adultas de Carrascosa del Campo (Cuenca), con número de código 16004376, adscrita al centro de educación de personas adultas "Altomira", de Tarancón.
- Aula de educación de personas adultas de Marchamalo (Guadalajara), con número de código 19008721, adscrita al centro de educación de personas adultas "Río Sorbe" de Guadalajara.
- Aula de educación de personas adultas de Trillo-Cifuentes (Guadalajara), con número de código 19003796, adscrita al centro de educación de personas adultas "Río Sorbe" de Guadalajara.
- Aula de educación de personas adultas de Madridejos (Toledo), con número de código 45010478, adscrita al centro de educación de personas adultas "Castillo de Consuegra" de Consuegra (Toledo).

Tercero. Autorizar la implantación, a partir del curso 2014-2015, de las enseñanzas oficiales de inglés, nivel intermedio, en la modalidad a distancia (programa That's English!), como centro de apoyo tutorial en los Centros que se relacionan a continuación, en los turnos vespertino y nocturno:

- Centro de educación de personas adultas "Río Sorbe", con número de código 19002858, de la localidad de Guadalajara.
- Aula de educación de personas adultas de Molina de Aragón (Guadalajara), con número de código 19003802, adscrita al Centro de educación de personas adultas "Río Sorbe" (Guadalajara).

Cuarto. Suspender temporalmente, a partir del curso 2014-2015, las enseñanzas oficiales de inglés, nivel básico, en la modalidad presencial, en los Centros y Aulas que se relacionan a continuación:

- Centro de educación de personas adultas "Castillo de Consuegra" de Consuegra (Toledo), con número de código 45004880.
- Aula de educación de personas adultas de Moral de Calatrava (Ciudad Real), con número de código 13010985, adscrita al centro de educación de personas adultas "Francisco de Quevedo" de Valdepeñas (Ciudad Real).
- Aula de educación de personas adultas de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), con número de código 13010869, adscrita al centro de educación de personas adultas "Francisco de Quevedo" de Valdepeñas (Ciudad Real).

Quinto. Se autoriza a la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional y a la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa a dictar las instrucciones necesarias y a adoptar las medidas oportunas que exijan la modificación de las enseñanzas que se disponen en la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 26 de mayo de 2014

El Viceconsejero de Educación,
Universidades e Investigación
JOSÉ JAIME ALONSO DÍAZ-GUERRA